



MIEMBRO DE LA BVRD

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
02 de febrero de 2021

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ciudad.-

Atención: Olga Nivar.
Dirección de Oferta Pública

Claudio Guzmán
Dirección de Participantes

Referencia: Hecho Relevante

Señor Superintendente,

Ante un cordial saludo, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 12, numeral 2, literal f) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarles en condición de Hecho Relevante:

Único: La suscripción de un Pagaré a favor de Banco Popular Dominicana, S.A. – Banco Múltiple, en fecha primero (01) de febrero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Melisa Hennig

Gerente de Cumplimiento

T: 809.807.2000 | 829.956.1341, Rafael Augusto Sánchez, No. 86, Roble Corporate Center, Piso 6
Piantini, Santo Domingo, DN 10126, República Dominicana • RNC: 1-30-38912-8 • RM: 51137SD

www.unitedcapitaldr.com | [@unitedcapitaldr](https://twitter.com/unitedcapitaldr)